



México, D.F. a 11 de febrero de 2000.

**Lic. Joaquín Vargas Guajardo**  
Presidente de MVS Comunicaciones  
P r e s e n t e.

Estimado Lic. Vargas Guajardo:

Menos con ánimo de reclamar que de prevenir y exhortar a lograr avances que permitan mejores equilibrios entre la libertad de expresión y el derecho a la información en nuestro país, adjunto me permito enviarle el informe especial "**El Conflicto de la Universidad Nacional Autónoma de México en los Medios de Comunicación (El Caso de la Marcha del Consejo General de Huelga, 5 de Noviembre de 1999)**", que la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) elaboró con objeto de dar seguimiento a un evento específico relacionado con el conflicto universitario en la Ciudad de México.

Se trata de llamar su atención sobre el registro y el testimonio que una sociedad civil cada vez más consciente y participativa viene haciendo de la manera en que los **medios electrónicos**, particularmente a través de los **noticiarios**, enfrentan sus responsabilidades sociales.

Sin hacer referencia por ahora a la forma en que los medios transmitieron los acontecimientos universitarios más recientes, queremos decirle que de acuerdo a las conclusiones del informe antes mencionado, en sus coberturas noticiosas "las dos principales cadenas de televisión abierta nacionales (Televisa y TV Azteca) se asumieron como jueces de la conducta de los actores involucrados en el conflicto y no siempre proporcionaron información objetiva, la cual se llegó a contaminar con sesgos informativos, opiniones y juicios de valor que eventualmente pudieron modificar la percepción de este conflicto".

Por el contrario, "*MVS Noticias, Noticias de Once TV y, en especial En Blanco y Negro [ya desaparecido]* se caracterizaron por presentar información objetiva y sin tendencias".

El comportamiento de Televisa y TV Azteca "viola el principio fundamental que debería regir el proceder de los noticiarios: comunicar objetivamente al público sin asumir posiciones editoriales que al confundirse con la información distorsionan los hechos". Por ello "afirmamos que nuevamente algunos medios no respetaron el derechos a la información de las mexicanas y los mexicanos".

Estamos observando lo que ustedes hacen, sin otra legitimación que la de nuestra lucha cotidiana para dar voz a la sociedad civil como una ONG plural, no partidista e independiente, que desde hace 15 años trabaja para promover una cultura de derechos humanos en México. En los últimos dos años la AMDH ha venido elaborando informes sobre cómo se ocupan los cuatro principales noticieros de televisión de temas tales como los derechos indígenas y el conflicto en Chiapas, los derechos laborales y sindicales, y los derechos de las mujeres. Y las conclusiones irrefutables, como en el caso que ahora nos ocupa, siguen siendo las mismas: la televisión mexicana no cumple con los standares mínimos, éticos y legales, que garanticen un buen equilibrio entre la libertad de expresión y el derecho a la información de los mexicanos.

Básicamente y en un sentido general lo que postulamos es que en el México de hoy lo que se requiere es una participación social más efectiva en los medios, no ya a través del Ejecutivo sino del Legislativo. Es éste poder el que debe revisar, autorizar y supervisar, junto con los organismos civiles, las normas y las conductas de los propietarios y concesionarios de los medios masivos de comunicación. El Ejecutivo debe operar y administrar, pero no sustituir, las decisiones del Legislativo. Por ultimo, afirmamos que éste es, debe serlo sin duda, uno de los puntos de la más alta prioridad en las agendas civiles para una decisiva transición de México a la democracia.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

  
**Lic. Oscar González**  
Presidente